

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

EL PARO FORZOSO

Preocupa y con sobrada razón el grave problema de la falta de trabajo, porque es muy justo y es de absoluta necesidad que vivan bien todos los hombres en un país civilizado.

Es un fenómeno nuevo en España, la falta de trabajo, en esta época; pues siempre se notaba falta de brazos, porque la edificación y toda clase de obras se intensificaban con las naturales consecuencias del desarrollo de gran actividad, y en cuanto al campo, no es menos extraña la falta de trabajo, puesto que todos los años, se intensificaban las licencias cuatrimestrales en el Ejército, a fin de aumentar brazos para las faenas agrícolas de recolección que escaseaban siempre.

En las grandes poblaciones, por ejemplo, se observa que en la construcción la tendencia general es hacer casas para ricos; y es que el capitalista ve que le cuesta un leve aumento de gasto lo sumioso y en cambio eso le proporciona un aumento considerable en la renta, porque el público nos pagamos mucho de lo suitario, o mejor dicho, lo pagamos mucho.

Pagamos con gusto, más caro un cuarto en la casa cuyo portero use librea, que en la que no la tenga; y eso que ahora está en moda ser democrático. Como se ve, todos contribuimos a la agravación del problema, y conseguimos la ruina de la nación si continuamos sin rectificar la conducta.

No pretendamos que se corrija el prójimo, ni esperemos que él lo haga para pensar si nos conviene corregirnos nosotros. Miremos nuestra conciencia, comprendamos nuestros deberes, cumplámonos los como hombres; como ciudadanos y como personas dignas. Y en cuanto esto lo hagamos todos, el problema estará resuelto. El Gobierno está en el caso de emplear todos los medios de que dispone, empezando por rectificarse.

Este sistema no puede durar, porque acarrearía la ruina de la nación y ya no habría para nadie.

Los obreros no ven esto, y contribuyen a esa ruina con su conducta y con sus exigencias.

Se suprime el alojamiento obligatorio de jornaleros

DECRETO

«A medida que avanza la estación y el ciclo de la producción de la tierra, próximo a cerrarse, impone en la vida del campo el más largo de los paros forzosos e inherentes a nuestra economía agraria, precisa prevenirse contra los peligros del ocio, después de la experiencia del año en casi toda la mitad meridional de España, que componen Andalucía y Extremadura.

Alceccionado por la cruda realidad con que se encontró desde el primer día, corrigiendo y perfeccionando sus más inmediatas medidas y asimismo accediendo a instancias y promesas que encuentran justas y permuten fin en su favorable éxito, el Gobierno provisional de la República se propone evitar para 1931-32 la repetición de un año como el anterior, prevenido de la obsesión angustiosa de la crisis agraria del Mediodía, a reserva de lo que después, y con carácter mejor y más seguro, decidan las Cortes soberanas.

A tal efecto, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se declara prohibido para lo sucesivo en Andalucía y demás comarcas donde hubiera venido practicándose el régimen de reparto de jornaleros parados entre propietarios y arrendatarios agrícolas durante las crisis de trabajo. Las autoridades municipales que lo impusieron incurrirán en la responsabilidad consiguiente, con arreglo al Código Penal.

Art. 2.º Para atender al remedio del paro, mediante bolsas locales de trabajo y ejecución de obras públicas con carácter municipal (principalmente, se autoriza en las provincias andaluzas y extremeñas y en las demás que quieran aceptar este régimen, el recargo de una décima de las contribuciones territorial e industrial. El

El obrero parece creer que no tiene más que derechos y ningún deber. Pide y trata de imponer jornales muy elevados, menos horas de trabajo y lo que es peor, menos trabajo en las horas. Esto es, que conscientemente deja de dar rendimiento a que está obligado con lo que, encarece enormemente la mano de obra; el capital para tener el natural resarcimiento eleva los precios, queda encarecida la vida para el consumidor, los jornales son insuficientes para vivir, y vuelta a empezar las nuevas exigencias.

Los patronos, igualmente abusan pretendiendo grandes ganancias, porque han aumentado sus necesidades de lujo en la vivienda en la exhibición, teniendo automóviles, viajando por el extranjero, etcétera, etc.

Después de amplia discusión, se acordó, con arreglo al Reglamento, vetar con desagrado la conducta del asociado don Ramón Franco, al injuriar públicamente en la referida carta a algunos socios del Aero Club andaluz y facultar a la Junta directiva, para que instruya expediente, en el que se dará audiencia al interesado, con objeto de enjuiciar sobre si es o no conveniente tomar otras resoluciones.

Los huelguistas provocan un tumulto

SEVILLA.—A las seis y media, en la calle de Medinaceli, ha habido una colisión entre obreros huelguistas y esquirols. Parece que los huelguistas cercearon a varios compañeros que trabajaban, y entre ellos se cruzaron pedradas. Sonó un disparo y se produjo gran revuelo. Acudió una pareja de guardias de Seguridad, y entonces sobrevino un tiroteo del cual resultó herido el obrero Antonio González Prieto, de veintiséis años, y herido grave José González López, de veintitres, ambos huelguistas. Inmediatamente fueron trasladados a la casa de socorro, donde fué asistido el herido y certificada la defunción del otro obrero. El grupo se disolvió tan rápidamente, que no hubo posibilidad de detener a ninguno de los contendientes.

Ofrecimientos al general Ruiz Trillo

SEVILLA.—Numerosos elementos de todas las clases sociales se han reunido y acordado visitar al general Ruiz Trillo para ponerse a su disposición en cualquier cosa que los necesite como ayuda a los guardias, y hacer los servicios que crea necesario para el mantenimiento del orden.

Preparación de equipos militares

SEVILLA.—El general Ruiz Trillo ha manifestado que durante la madrugada, las fuerzas militares ocuparon los lugares estratégicos, y una columna militar, integrada por fuerzas de las tres armas, realizó un paseo por los alrededores de la población. El general ha conferenciado con el gobernador sobre la necesidad de preparar equipos militares por si fuese necesaria su utilización con motivo de las huelgas, para que no se interrumpieran los servicios de carácter público.

Los soldados aprenderán a conducir tranvías

SEVILLA.—Visitó al gobernador una comisión de tranviarios para decirle que deseaban conocer si era cierta la determinación de la autoridad de poner soldados de Ingenieros para que aprendieran a conducir tranvías en previsión de la huelga. El gobernador les contestó que, en efecto, habían sido autorizados para aprender el manejo de los coches para el caso de que se declarara la huelga con objeto de no interrumpir el servicio. Los tranviarios parece que no querían enseñar a los militares, pero el gobernador les dijo que así lo había dispuesto la autoridad y así tenía que ser.

Art. 8.º Cuando las obras a que se refiere el artículo anterior se realicen por contrata las comisiones gestoras municipales intervendrán en cuantos incidentes puedan suscitarse con los contratistas con ocasión de la ejecución de aquéllas.

Art. 9.º En todo caso, tratándose de obras ejecutadas por contrata, los contratistas vendrán obligados a utilizar los servicios de los obreros parados en los Municipios respectivos.

Dado en Madrid, a 18 de julio de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto y Tuzo.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero.

SEVILLA

SEVILLA.—Ayer, en el domicilio social del Aero Club de Andalucía, se reunió la Junta general para tratar en lo que a dicha entidad afecta del contenido de la carta recientemente publicada por el comandante Franco en un diario madrileño.

Después de amplia discusión, se acordó, con arreglo al Reglamento, vetar con desagrado la conducta del asociado don Ramón Franco, al injuriar públicamente en la referida carta a algunos socios del Aero Club andaluz y facultar a la Junta directiva, para que instruya expediente, en el que se dará audiencia al interesado, con objeto de enjuiciar sobre si es o no conveniente tomar otras resoluciones.

Los huelguistas provocan un tumulto

SEVILLA.—A las seis y media, en la calle de Medinaceli, ha habido una colisión entre obreros huelguistas y esquirols. Parece que los huelguistas cercearon a varios compañeros que trabajaban, y entre ellos se cruzaron pedradas. Sonó un disparo y se produjo gran revuelo. Acudió una pareja de guardias de Seguridad, y entonces sobrevino un tiroteo del cual resultó herido el obrero Antonio González Prieto, de veintiséis años, y herido grave José González López, de veintitres, ambos huelguistas. Inmediatamente fueron trasladados a la casa de socorro, donde fué asistido el herido y certificada la defunción del otro obrero. El grupo se disolvió tan rápidamente, que no hubo posibilidad de detener a ninguno de los contendientes.

Ofrecimientos al general Ruiz Trillo

SEVILLA.—Numerosos elementos de todas las clases sociales se han reunido y acordado visitar al general Ruiz Trillo para ponerse a su disposición en cualquier cosa que los necesite como ayuda a los guardias, y hacer los servicios que crea necesario para el mantenimiento del orden.

Preparación de equipos militares

SEVILLA.—El general Ruiz Trillo ha manifestado que durante la madrugada, las fuerzas militares ocuparon los lugares estratégicos, y una columna militar, integrada por fuerzas de las tres armas, realizó un paseo por los alrededores de la población. El general ha conferenciado con el gobernador sobre la necesidad de preparar equipos militares por si fuese necesaria su utilización con motivo de las huelgas, para que no se interrumpieran los servicios de carácter público.

Los soldados aprenderán a conducir tranvías

SEVILLA.—Visitó al gobernador una comisión de tranviarios para decirle que deseaban conocer si era cierta la determinación de la autoridad de poner soldados de Ingenieros para que aprendieran a conducir tranvías en previsión de la huelga. El gobernador les contestó que, en efecto, habían sido autorizados para aprender el manejo de los coches para el caso de que se declarara la huelga con objeto de no interrumpir el servicio. Los tranviarios parece que no querían enseñar a los militares, pero el gobernador les dijo que así lo había dispuesto la autoridad y así tenía que ser.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 18

Comienza la sesión a las cinco y veinte de la tarde, bajo la presidencia de don Julián Besteiro.

A la sesión asisten unas dos terceras partes de los diputados.

En el banco azul toman asiento el presidente del Gobierno y los ministros de Estado, Gobernación y Trabajo.

Un SECRETARIO lee, entre otros documentos, la lista de las últimas actas presentadas y una solicitud de disolución del Somatén, firmada por el conjunto republicano-socialista de la Coruña.

El Reglamento del Congreso

El presidente del GOBIERNO habla sobre este asunto y dice, con referencia al dictamen de la Comisión, que en el fondo existe acuerdo y también el principio de que la Cámara examine y apruebe dicha obra. Cree que debe discutirse aquella parte más urgente, referente a la constitución de la Cámara, aplazando aquella que se refiere a otros extremos.

El Sr. BLANCO (D. Carlos) está de acuerdo con la propuesta presidencial, en nombre de la Comisión o ponencia para el estudio del Reglamento.

El PRESIDENTE justifica la tardanza en repartir el dictamen de la Comisión, que creía habría llegado ya a manos de los diputados.

El Sr. BLANCO (D. Carlos) dice que hablará cuatro palabras para dar ejemplo de sobriedad.

Explica que la Comisión ha obedecido a dos principios: el de respetar el carácter democrático del Reglamento y el de no cercenar el carácter restrictivo para el exceso de verbosidad y de posibles dificultades en el desarrollo de las discusiones. Recuerda a tal efecto lo ocurrido con el proyecto de Administración local, que tropezó con la obstrucción de un grupo de diputados.

También ha estimado la Comisión que debe prevalecer el régimen de comisiones sobre el de secciones, porque tiene la ventaja de reflejar el sistema de minorías y respetar la proporcionalidad.

Expone la forma como puede discutirse el proyecto de Constitución, que es el de la concesión de tres turnos en pro y tres en contra de la totalidad, y para cada uno de los capítulos, y un turno en pro y otro en contra, por cada artículo.

Después de exponer otros aspectos del dictamen, reconoce que España espera con impaciencia el resultado de las discusiones.

El PRESIDENTE cree que para abreviar se puede prescindir de la discusión de la totalidad del proyecto del Reglamento, y empezar por la del articulado. Así se acuerda.

Se pone a discusión el artículo previo y transitorio.

El Sr. BALLESTER pregunta qué Reglamento va a regular las discusiones del nuevo Reglamento.

El PRESIDENTE dice que por el mismo Reglamento provisional publicado oficialmente.

Se aprueba el artículo previo y algún diputado pide que no se lean siquiera los artículos referentes a hechos pasados, tales como las sesiones preparatoria y de apertura.

(Rumores generales de desacuerdo.)

El Sr. SANCHEZ GUERRA apoya aquella indicación, y dice que «en esta casa» es lo peor tener razón sin tener antes autoridad.

Se aprueban los primeros artículos del Reglamento.

El Sr. GALARZA formula observaciones sobre la forma de las votaciones y se admite su propuesta.

Se discute sobre la incompatibilidad del cargo de diputado

Se aprueba hasta el artículo 13 y sobre el 14, referente a incompatibilidades, un diputado propone una enmienda en el sentido de que, quien sea diputado a Cortes no pueda ser gobernador civil, con excepción del Gobierno de Madrid.

El Sr. ORTEGA Y GASSET, en nombre de la comisión, se opone a la enmienda. Otro diputado entiende que la incompatibilidad debe extenderse a todos los Gobiernos civiles, sin excepción.

El Sr. ORTEGA Y GASSET, al entenderse del verdadero sentido de la enmienda, que es de hacer incompatibles los cargos de gobernador y diputado simultáneamente, acepta la propuesta.

El alcalde de Ecija, Sr. CRESPO, propone que la incompatibilidad se extienda a los diputados provinciales, presidentes de diputaciones y alcaldes.

El Sr. SANCHEZ GUERRA señala los peligros y dificultades de esta forma

de discusión, y propone que se presenten las enmiendas por escrito, pues ni se sabe lo que se discute, ni se va a aprobar lo que el mismo proponente quiere.

Una VOZ: Eso era antiguamente.

El PRESIDENTE cree la propuesta del Sr. Sánchez Guerra tan razonable que no cabe oponerse a ella.

Se presenta la enmienda por escrito, de la que es autor D. Luis García y García Lozano, circunscrita a la incompatibilidad de los cargos de diputado y gobernador civil sin excepción. Se opone la Comisión, y se aducen razones en pro y en contra de la enmienda, y el Sr. BAEZA, jefe de la minoría radical-socialista, apoya la incompatibilidad con el ejercicio del cargo de gobernador, pero no con el de alcalde, y recuerda el caso de M. Herriot, en Francia, que actuó conjuntamente como alcalde y como presidente del Consejo.

Se vota la enmienda, después de pequeña discusión, acerca de si debía de votarse pura y simplemente la propuesta del Sr. García Lozano, o con otras adiciones, acordándose votarla con la adición de la excepción de gobernador civil de Madrid.

Se acuerda aceptar la enmienda, o sea la incompatibilidad, casi por unanimidad.

Se discute otra enmienda del Sr. LEIZAOLA al artículo 14, sobre plazos, que es rechazada.

El Sr. CRESPO defiende su enmienda sobre incompatibilidad del cargo de diputado con el de alcalde, y dice que esta incompatibilidad está determinada ya por la ley Municipal, justificada por la imposibilidad de poseer el don de la ubicuidad. Nuevamente es retirada.

Ante la presentación de nuevas enmiendas el PRESIDENTE entiende que procede no deliberar más sobre el asunto.

El Sr. NIEMBRO protesta de que se acepten compatibilidades de ninguna clase.

El Sr. ORTEGA GASSET, que, como se recordará, propuso en la sesión preparatoria la discusión por la Cámara del Reglamento provisional, hace un ruego respecto a la necesidad de aprobarlo rápidamente, proponiendo la designación de una Comisión permanente que redacte el definitivo.

El Sr. MARTIN DE ANTONIO protesta de que se haya agrupado a todos los independientes de la Cámara en una minoría, porque la independencia personal se pierde al formar parte de un grupo.

Se aprueba hasta el artículo 16, con una breve intervención de D. Luis de TAPIA, que solicita se discutan los artículos por orden riguroso.

Se aprueba hasta el artículo 36, sin más que leves modificaciones.

Sobre el artículo de la regilottina, el Sr. BALLESTER propone que el número de diputados que haya de solicitarla sea el de quince, pero esta enmienda es rechazada.

El Sr. GALARZA pide que se constituya cuanto antes la Comisión de responsabilidades, pues son muchas las que hay que exigir.

El Sr. MADARIAGA presenta una enmienda en la que pide que se exijan las responsabilidades todas, no sólo las de la dictadura, sino las que pudieran producirse hasta el momento de nombrarse la Comisión.

El Sr. SABORIT. Las del cardenal Segura.

El Sr. MADARIAGA: Todas.

Como un diputado se opone, el señor MADARIAGA reafirma su proposición de que la Comisión de responsabilidades extienda su actuación incluso a aquellas en que pudiera incurrir el actual Gobierno.

El Sr. BONILLA, así como el señor ORTEGA Y GASSET, dicen que hay que distinguir entre los que vinieron a salvar la Patria y los que quisieron hundirla, y que no puede haber paridad.

Se desecha por unanimidad la enmienda del Sr. Madariaga.

Las dietas. Los dietos locales

Entre los artículos aprobados sin discusión, lo fué el 26, referente a la consignación de mil pesetas, en concepto de dietas, a cada diputado.

El Sr. BAEZA MEDINA pide en una enmienda que se rebaje a 50 el número de diputados que pueda solicitar se simultanee la discusión del proyecto de Constitución y la de los dictámenes de actas. Se rechaza en votación nominal, habiéndose pronunciado en favor de la enmienda 62 diputados, entre ellos el señor Ortega Gasset, perteneciente a la Comisión.

Ante la propuesta de un diputado de que se amplie el turno de «Ruegos y peticiones», el Sr. SABORIT ruega a la

Asamblea que apruebe el artículo tal como viene propuesto, pues teme que una Comisión reunida para facilitar al país su ley fundamental dé el triste espectáculo de verse envuelta en una serie de discusiones referentes a pequeños pleitos locales.

Se desecha la enmienda. Se rechaza por 300 votos una proposición del comandante Franco sobre la «radio»

El comandante FRANCO solicita en otra enmienda que las sesiones sean radiadas, excepción de aquellas que por su índole y a juicio de la Cámara no deben serlo.

Apoya la propuesta el Sr. NIEMBRO, recordando que ha sido desmontada la instalación hecha, por acuerdo del Gobierno. Cree que el país tiene perfecto derecho a enterarse de todo aquello que afecte a la Patria y a la República. Todas las sesiones, excepto las secretas, deben ser radiadas, a su juicio, pues el pueblo español se ha provisto de aparatos.

Don Fernando REY dice que el país espera actos y no palabras, y sería de temer que surgirían demasiados oradores espontáneos sólo para darse la satisfacción de hacerse oír de todo el mundo.

El PRESIDENTE propone que se vote la enmienda poniéndose en pie los que estén conformes con la propuesta del señor Franco. Doce diputados votan a favor. El Sr. BESTERO, en nueva votación, ruega que se levanten los que estén conformes, y el resto de la Cámara, hasta 300 diputados, rechaza la propuesta.

La excesiva rapidez de las discusiones

El sacerdote Sr. GARCIA GALLEGO dice que es imposible discutir con la rapidez que se proyecta un tema de tanta trascendencia como la Constitución, y propone acerca del apartado c) del artículo 45, que la duración de los turnos sobre la totalidad sea de hora y media, y de una hora y media de los títulos. Cree que no hay que sacrificar la Constitución a la rapidez, sino la rapidez a la Constitución, sin caer en los excesos de la oratoria.

Le contesta la Comisión para robustecer el dictamen de ésta, exponiendo la posibilidad de que la Presidencia conceda un margen de amplitud en la discusión. Se desecha la enmienda, y el artículo queda aprobado tal como viene.

A continuación se aprueba rápidamente el resto del Reglamento. A propuesta del Sr. BLANCO se suprime el artículo previo y circunstancial, que ya no es necesario.

El PRESIDENTE propone que se suspenda la sesión y que los dictámenes de la Comisión de actas se impriman y repartan a domicilio para su discusión en la sesión próxima; pero ante algunos requerimientos se leen los dictámenes de la Comisión de actas sobre las de Cartagena y Las Palmas. El Sr. SANCHEZ GUERRA pide que se aplazase la discusión, pues hay casos, como el del Sr. Ossorio y Gallardo, que desea intervenir, y no se halla en la Cámara.

También el Sr. CORDERO propone el aplazamiento, y la Presidencia muestra su conformidad.

El Sr. RICO (D. Pedro) lee un telegrama de petición de indulto en favor de unos delincuentes ocasionales de la prisión central de Burgos.

Le apoya el Sr. SERRANO BATANERO, y el PRESIDENTE dice que de la proposición de seguir los trámites de todo proyecto de ley.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

Se hunde una casa en la calle del Doctor Fourquet

A las dos menos veinte de la madrugada de ayer se hundió parte de la finca señalada con el número 6 de la calle del Doctor Fourquet. En el accidente resultaron gravemente lesionados un matrimonio y una hija del mismo, que habitaban en la buhardilla de la finca. La citada casa consta de dos plantas, con 16 habitaciones en la planta superior y nueve en la inferior. La parte hundida es sólo la medianera a un solar, y al hundirse la crujía ha arrastrado nueve viviendas. En el solar contiguo existía una casa, que fué derruida hace un par de meses, y en la finca número 6, que ahora se ha hundido, no se hicieron las debidas obras de apuntalamiento. Al verificar el vaciado del solar, se ha resistido la crujía y este ha sido el motivo del hundimiento.

A la hora citada, la portera de la finca, Isabel Zapata, y su esposo, Miguel Torija, observaron que la finca se agrietaba, inmediatamente abandonaron su vivienda y fueron llamando a los pisos. Estos fueron rápidamente desalojados. Los moradores son gente modesta; pagan de alquiler de 25 a 30 pesetas. Todos ellos pudieron ponerse a salvo, pero los de la buhardilla no tuvieron tiempo de hacerlo y les cayeron encima los escombros. Allí vivían Maximina Fernández Barbudilla,

de treinta y ocho años, que ha sufrido fractura del fémur izquierdo, grave; su marido, Sabino Manzano Guerrero, de treinta y cinco años, empleado de ferrocarriles, gravísimo, y una hija del matrimonio, llamada Pilar Manzano, de siete años, con tres heridas graves en la cabeza.

El hundimiento se produjo en dos tiempos. Al ocurrir el primero, pudo entrar en la buhardilla el guardia de Seguridad número 1.182, que cogió a la niña citada en brazos, pero cuando iba a ganar la escalera se produjo el segundo hundimiento y lo sacosotes alcanzaron a ambos. El guardia resultó con una herida leve en una pierna.

Acuden los bomberos

Al lugar del suceso acudieron los bomberos de la Dirección y del tercer Parque, a las órdenes del jefe de zona, señor Crespo. También se personaron allí el jefe de la primera brigada don Pedro Aparicio, el teniente coronel señor Pangras y el comandante don Eduardo de Luis. También acudieron de Gobernación fuerzas de Seguridad, en una camioneta, las cuales acordonaron la calle para evitar se acercara la avalancha de gente, que era numerosísima.

El hundimiento produjo gran estrépito y conmoción a toda la barriada.

El administrador de la casa es don Benjamín María Herrera, y ya hace unos días le indicó un inquilino, que es guardia de Seguridad, que había que verificar algunas obras porque la casa amenazaba peligro. Este guardia, que es el número 011, se llama Gregorio La Riva.

Al lugar del suceso acudió el Juzgado de guardia, que lo era el distrito de Chamberí, formado por el juez señor Aguilar y el oficial señor Leiva.

Los tres heridos, una vez asistidos pasaron al hospital provincial. Los muebles de las diez familias han quedado deshechos. Los bomberos realizaron obras de apuntalamiento para evitar posibles derrumbamientos.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Huelga general

CARTAGENA.—Por solidaridad con los obreros parados del ramo de la construcción, se ha declarado la huelga general por la Unión General de Trabajadores. Por las calles, grupos de obreros obligan al comercio a cerrar, que ya es casi completo. En la Casa del Pueblo, las opiniones se dividen sobre la procedencia de la huelga. Los sindicalistas celebraron un mitin en la plaza de toros, al que asistió numeroso público. Todos los oradores atacaron a los Comités paritarios y socialistas, y acordaron no adherirse a la huelga general. El orden es completo.

Los tranvías de Sevilla anuncian la huelga para el 23

SEVILLA.—El Sindicato de tranvías, ateco a la Confederación Nacional del Trabajo, ha presentado en el Gobierno civil un oficio anunciando la huelga por solidaridad con los trabajadores de la Sociedad Electromecánica La Unión para el día 23 del actual, si antes de esa fecha no ha quedado resuelto el conflicto de los electricistas.

Los obreros de los ferrocarriles Andaluces han anunciado por medio de oficio al gobernador que el día 23 comenzarán la huelga.

Las Empresas periodísticas ante la posible falta de papel

BARCELONA.—Respecto a la huelga planteada en algunas fábricas de papel y cartón, el Sr. Esplá ha manifestado que le había visitado el gerente de la Papelera para comunicarle que tenía existencias de papel para unos días solamente. Se ha remitido un comunicado a las Empresas periodísticas dándoles cuenta de este conflicto, y parece que éstas se han puesto de acuerdo para apoyarse mutuamente ante la posible falta de papel.

Agregó el gobernador que en la Papelera no hay huelga, y que la gerencia de dicha Empresa en Barcelona ya a iniciar unas gestiones con los obreros para estudiar unas bases presentadas por ellos en un plazo de ocho días. El problema de ahora es el del transporte del papel, y tengo el propósito—añadió el Sr. Esplá—de ocuparme de ello con objeto de resolverlo rápidamente.

Se conjura el conflicto de la Duro Felguera y límite el gobernador de Oviedo

OVIEDO.—Con motivo de la decisión de la Compañía de despedir a 90 obreros todos los trabajadores de la fábrica de la Duro Felguera se opusieron desde el primer momento a tal medida, y el sábado pasado declararon la huelga de brazos caídos, ocupando la fábrica en actitud pacífica. Al posesionarse el actual gobernador, cumpliendo órdenes recibidas, dispuso el desalojamiento de la fábrica por la

La nueva organización de la Marina militar

La «Gaceta» publicó ayer el decreto acerca de la organización de la Marina militar, cuyo contenido adelantó días pasados a los periodistas el Sr. Casares Quiroga.

Se determina en la disposición que la Marina militar está constituida por fuerzas marítimas, formada por elementos navales, aéreos y terrestres y por servicios encargados de proveer a las necesidades de estas fuerzas.

Los Cuerpos patentados que existirán en la Marina son los siguientes: General de la Armada, Marquistas, Sanidad, Intendencia y Jurídico.

Todos estos Cuerpos serán militares, con iguales derechos, obligaciones y prerrogativas.

Los principios fundamentales en que descansa la organización de la Marina militar son los siguientes:

a) El Mando y la Administración son dos funciones distintas. El Mando prevé, ordena y dirige la utilización de las fuerzas navales. La Administración asegura el funcionamiento de las unidades y de los servicios, con el fin de suministrar al Mando los medios de acción. El Mando será ejercido por oficiales del Cuerpo general de la Armada.

b) El Mando y la Administración podrán estar reunidos en la autoridad que ejerza el mando.

c) Siendo el objeto de la Administración proveer a las necesidades de las fuerzas navales, estará subordinada al Mando, que asumirá las responsabilidades de las órdenes que afecten al interés militar.

d) El Mando determinará, bajo su responsabilidad, el objetivo que, para ser logrado, asesorándose con el Consejo técnico los servicios. Estos tienen la elección de las soluciones técnicas y administrativas y son responsables de su ejecución, una vez que el Mando las haya juzgado conformes a la utilización militar.

e) Los servicios son autónomos en

la administración de su personal y su material.

El ministro de Marina ejerce su acción mediante la Administración central, que comprende:

Primero. Subsecretaría.

Segundo. Estado Mayor de la Armada.

Tercero. Consejo Superior de la Armada.

Cuarto. Los servicios técnicos y administrativos, constituidos por la Dirección de Aeronáutica Naval, Secciones de Personal Técnicoindustrial, de Ingeniería, Técnicoindustriales de Artillería, Sanidad, Intendencia, Asesoría general y Máquinas.

Quinto. El Consejo de jefes de los servicios.

La Subsecretaría tendrá carácter civil. El subsecretario será de la libre elección del ministro. Será el presidente del Consejo de servicios, pudiendo asistir en representación del ministro al Consejo Superior de la Armada.

Se suprime la actual sección de Material. Los asuntos que hoy tienen a su cargo quedarán distribuidos entre los servicios Técnicoindustriales y los de Intendencia.

El mando de las bases navales, principales será ejercido por un vicealmirante. A sus órdenes se encontrarán los elementos de todo género, pertenecientes a la Marina, afectos a la base, así como los de las zonas terrestres y las fuerzas del Ejército que se estimase conveniente asignarle. La Jefatura militar del Arsenal será desempeñada por el contraalmirante segundo jefe de la base naval.

El servicio de máquinas estará desempeñado por el actual Cuerpo de Maquinistas de la Armada, que constará de dos secciones.

Incumbe al Cuerpo de Sanidad de la Armada la asistencia médicoquirúrgica del personal de la misma, la inspección médica de la cultura física y la inspección sanitaria e higiénica de todos los servicios, centros y unidades de la Armada.

El actual Cuerpo de Administración de la Armada se llamará en lo sucesivo Cuerpo de Intendencia de la Armada. Las funciones encomendadas a este Cuerpo se desarrollarán en un reglamento orgánico.

El Cuerpo Jurídico de la Armada tiene por objeto ejercer la jurisdicción de Marina, que no sea de carácter gubernativo o administrativo.

El decreto determina a continuación los cometidos de los servicios técnicoindustriales de ingeniería y de artillería naval.

El actual Cuerpo de Ingenieros de la Armada se extinguirá con las plantillas que se fijen y desempeñará los destinos de sete servicio a que alcance el personal. Cuando éste no sea suficiente, el ministro convocará concurso entre los Ingenieros navales civiles, que quedarán sujetos a las leyes militares mientras presten servicio en Marina. También el actual Cuerpo de Artillería de la Armada se extinguirá con las plantillas que se fijen y desempeñará los destinos de este servicio a que alcance su personal.

Se ampliará la especialidad de Tiro del Cuerpo general de la Armada para el desempeño de estos servicios.

Igualmente se declaran a extinguir, con las plantillas que se fijen, los Cuerpos de Infantería de Marina y eclesiástico de la Armada. Los servicios actualmente encomendados al primero se cubrirán con marinería seleccionada a su ingreso en el servicio, al mando de oficiales del Cuerpo general. Cuando los servicios que queden a cargo del segundo no puedan cubrirse con el personal restante de la plantilla, se contratará el número necesario de sacerdotes que temporalmente pasarán al servicio de la Armada.

También la sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada se declara a extinguir en la plantilla que se le fije. Cuando sea necesario se contratará personal civil para cubrir este servicio.

Los Cuerpos que se declaran a extinguir tendrán las plantillas provisionales que se determinen pudiendo el personal sobrante acogerse a los beneficios de los decretos de 23 de junio y 9 de julio del corriente, sin limitación de años de ser-

vicio, y dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este decreto. El personal que no ocupe destino de plantilla quedará en la situación de disponible forzoso.

Mientras existan en la escala activa oficiales generales de categoría equivalente a la de vicealmirante, la conservación con todos sus derechos hasta su amortización total. El Gobierno puede hombrarlos para ejercer los mismos destinos asignados a la categoría inmediata inferior.

La verbena de la Paloma

El teniente alcalde del distrito de la Latina, nos remite una interesante nota, de la que damos el siguiente extracto:

«Se ha celebrado en la Tenencia de Alcaldía de la Latina la reunión convocada por el teniente alcalde, para tratar de la organización de las fiestas de la verbena de la Paloma, que es una de las más clásicas de Madrid.

Se organizará un festival de afecto al niño, a la escuela y al maestro, consistente en una cabalgata que recorrerá las calles del distrito y terminará en los jardines del grupo escolar de Joaquín Costa, donde se ofrecerá a los alumnos de las escuelas municipales un refresco o merienda.

Cinco equipos de fútbol se han ofrecido a jugar una copa mediante un torneo que se celebrará en el campo del Gasométrico.

Se requerirá el concurso de las bandas del Hospicio, de la Paloma, de algunos regimientos y el de la Banda Republicana (ex alabarderos), para que den algunos conciertos. La Banda Municipal, por su parte, también contribuirá a dar esplendor a las fiestas.

La Casa de Socorro proyecta la organización de alguna tómbola o distracción que le permita recaudar fondos con destino a sufragar algunos gastos a las personas verdaderamente necesitadas de apoyo urgente. La Sociedad Benéfica del Distrito cooperará con sus medios, poniendo la «hermesse» a disposición de dicho centro y también a la de una Comisión que desea ofrecer una representación popular de la famosa obra «La verbena de la Paloma».

Una comisión central, presidida por el teniente alcalde Sr. Saborit, se ocupará de organizar la relación entre los gremios, las comisiones de barrio y hasta de calle, y los elementos que han de participar o contribuir a la confección definitiva del programa.

El teniente alcalde, en sus explicaciones a los reunidos les manifestó que se trata de proporcionar solaz y distracción al vecindario, no sólo porque es justo respetar una simpática tradición de fiesta popular, sino también para que el público participe de la satisfacción general por la tranquilidad que se disfruta a raíz de la transformación del régimen del Estado. Hizo notar que con ello no se persigue atracción alguna de orden político, y que para evitar caer en usos y costumbres de fuera vanidad, quedaban suprimidas las presidencias honorarias de Comisiones.

Advirtió que el Ayuntamiento contribuirá a los festejos con las modestas cantidades que sea posible, según lo prevenido en el presupuesto. Y subrayó otro móvil muy importante de estos esparcimientos: el de que los industriales obtengan durante los días de verbena un mayor movimiento en sus negocios lícitos, y los obreros parados y personas menesterosas algún alivio a su penuria económica. Para ello exhortó a todos los gremios, Compañías y particulares a que contribuyan al fondo colectivo de la verbena, sin perjuicio de coopepar individualmente sus elementos a la mayor brillantez de los festejos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCION NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico. Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos adjuntando este anuncio, a



MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

HIJO DE MIGUEL MATEU
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
Serrano, 16
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CORCHO HIJOS, S. A. Saneamientos :: Calefacciones :: Cajas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Andrés Romanillos
Sastrería civil y militar
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
MADRID
Sucursal en Barcelona

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropablanca, generos de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Paniega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 7. Teléfono: 38-947
MADRID

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguños, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MÁLAGA

LA CHOCOLATERA marca registrada.
CAPES-CHOCOLATES Y TES
LOS MEJORES
BUERTAS 22 (entre Alcala y San Mateo)
MADRID

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Lavin Calle, 1
MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. Málaga

La huelga del personal de Teléfonos

EL SERVICIO, SEGUN LA COMPANIA
El día de ayer transcurrió sin incidentes dignos de mencionarse. En el edificio de la Telefónica siguieron las precauciones por parte de la Dirección General de Seguridad, si bien el número de guardias de Seguridad y fuerzas de la Guardia civil que vigilaban el interior del edificio era mucho menor que en días anteriores, sin duda porque el conflicto lleva camino de resolverse; el paso para el público desde la Gran Vía a la calle de Valverde que ha estado muchos días interceptado se había establecido ya.

Entrevistados con el personal directivo de la Compañía nos facilitó noticias respecto al servicio, sintetizadas en la siguiente nota:

Debido sin duda a la eficaz vigilancia decretada por las autoridades y también acaso a una obligada defraudación en las esperanzas que los perturbadores habían cifrado como éxito de su campaña de violencias, en los resultados de los numerosos actos de sabotaje cometidos, que no lograron interrumpir más que momentáneamente algunos servicios o comunicaciones, se han registrado en los últimos dos días muy pocos atentados contra las instalaciones.

Únicamente en Sevilla fueron cortados algunos cables urbanos con la consiguiente incomunicación de un centenar de abonados a quienes rápidamente se pondrá en condiciones de comunicarse ya que actúan con toda intensidad algunas brigadas en la reparación de dichas averías.

Las noticias tendenciosas que por telegrafo circulan y profusamente se reparten por España como insidiosas y falaces excitaciones al mantenimiento de actitudes extremas haciendo aparecer a la empresa en situación difícil, y a veces insostenible, según mortazmente se propaga, no tiene otro valor ni fundamento que el deliberado propósito de mantener, en cuanto sea factible, la turbulencia difectiva de muchas conductas que a no ser susceptibles a tan censurables manejos, seguramente hubieran cedido al racional impulso de la realidad sometiendo sin desvarios a las exigencias de ésta, aun cuando presente derivaciones menos halagüeñas que las prometidas por los agitadores como se fue para la acumulación de incantaciones en las huestes de rebeldía que trataron de desbordar.

Los servicios de la Compañía se prestan en todas partes sin interrupción y tan sólo esas averías locales, como las producidas en Sevilla y algunas otras de más escasa importancia, acusan los últimos resacaos de las pasiones malsanas que se pusieron en juego durante el movimiento que se extingue por falta de consistencia y de razón y por exceso de morbosidad en los procedimientos.

La Compañía lamenta que esas evidencias punibles de los agitadores hayan causado molestias y trastornos al público en general y a sus propios abonados, pero confía en que la opinión, al

enjuiciar con toda equidad y rectitud la contienda habrá podido apreciar cumplidamente los esfuerzos, la voluntad y la eficacia de la empresa para mantener a todo evento y con carácter de absoluta permanencia, en toda su extraordinaria amplitud, el servicio telefónico nacional que le está encomendado.
Una depurada selección, que en todo caso habrá de sostenerse porque el saneamiento moral de la organización inexcusablemente lo exige constituirá garantía para que en lo sucesivo no vuelvan a producirse esos focos de perturbación y de desorden que tanto daño han causado al personal inconsciente y a la propia economía nacional por las dificultades que en determinados casos que han presentado en el orden financiero, industrial y mercantil de España, las interrupciones de los servicios telefónicos.»

NECROLOGICAS

Ha fallecido el duque de Almodóvar del Valle

En su finca de Chamartín, donde se hallaba desde la agravación de su dolencia, falleció D. Martín Rosales, duque de Almodóvar del Valle.

Fue el último ministro de la Gobernación anterior al golpe de Estado del año 23, en el Gabinete presidido por el marqués de Alhucemas.

Intervino en todas las luchas políticas, y fue siempre gran amigo del Sr. García Prieto. Ocupó la Alcaldía y el Gobierno civil de Madrid, cargos que desempeñó con mucho acierto y que le conquistaron gran popularidad.

Enviamos a su familia el testimonio de nuestro más sincero pésame por la irremediable pérdida experimentada.

Notas Militares

Beneficios de indulto

Se ha firmado un decreto resolviendo que los preceptos del decreto de indulto del 25 de abril son de aplicación a los individuos del reemplazo de 1929 y anteriores, que en la actualidad tengan legalizada su situación militar.

Para los picadores de Ejército

A los picadores del Ejército que soliciten el retiro se les concederá en el sueldo regulador la cantidad de 25 pesetas como bonificación de paz.

Las banderas del anterior régimen

Se ha dispuesto que las banderas antiguas de los fuertes y edificios militares se entreguen en los parques de Intendencia respectivos, quienes remasarán al establecimiento central, a fin de que en el mismo se aprovechen y reformen aquellas cuyas primeras materias se encuentren en buen estado de servicios.

Los auxiliares de Intendencia

Los destinos del personal auxiliar de Intendencia se harán en lo sucesivo con arreglo a las normas que rigen para los jefes y oficiales del Ejército.

Retiro de cabos y soldados

El ministro de la Guerra ha dispuesto que los cabos y soldados en segunda y tercera situaciones del servicio activo, en práctica en vías férreas civiles, puedan acogerse a los beneficios de retiro que determina el decreto de 23 de junio último como si fueran sargentos.

Las instancias serán admitidas hasta que por una comisión que ha de nombrarse se resuelva la situación definitiva de los interesados.

Gobernadores que dimiten

Nuevo gobernador de Tenerife

Publica la «Gaceta» un decreto admitiendo a D. Enrique Izquierdo Jiménez la dimisión que ha presentado del cargo de gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife y otro nombrando para sustituirle a D. Rafael Rubio Carrión.

Con motivo de una huelga dimite el gobernador de Granada

GRANADA.—Inesperadamente se ausentó de Granada, renunciando al mando de la provincia, el gobernador, D. José María Martínez Elorza, cuya decisión obedeció a negarse los patronos de las fábricas azucareras a abonar los jornales perdidos desde el planteamiento de la huelga a sus obreros.

El gobernador salió en dirección a Madrid en el expreso, dejando una nota oficiosa para la Prensa, en la que explica los motivos de su determinación.

La mayoría de la población lamenta la renuncia del gobernador, elogiándose su acertada intervención en el conflicto, que encontró planteado al encargarse de la provincia.

Caso de honradez en Comunicaciones

Nos complace hacer públicos dos casos de honradez que tenemos noticias por el secretario general de Comunicaciones.

Uno de ellos se refiere a la obrera de la limpieza Jerónima Herrera Pina, que encontró en el «hall» del Palacio de Comunicaciones una papeleta de empeño de alhajas por importante cantidad, y que entregó en la secretaría general. La papeleta fue devuelta a su legítimo dueño, después de las oportunas averiguaciones.

Otro caso es el del botones Francisco de Castro Honrado, que acredita su segundo apellido, por cuanto habiendo encontrado, también en el «hall» del Palacio de Comunicaciones, 17 cupones del comercio industrial, al portador, separados de la lámina correspondiente, los entregó en dicha secretaría general. Allí están a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño.

GOBIERNO CIVIL

Los funcionarios de la sección de Economía

El gobernador manifestó que había visitado al ministro de Economía, con los funcionarios de la sección de Economía atreca al Gobierno civil, con quienes se trata de realizar una verdadera injusticia. Estos funcionarios, que llevan cuando menos siete años prestando servicios al Estado con una laboriosidad y honradez demostradas, por una disposición del ministerio, anunciando oposiciones libres, van a quedar en la calle, sin que a muchos de ellos les sea posible opositar por haber pasado de la edad.

—Yo—dijo el gobernador—los apoyaré con todo interés, llevando el caso, si preciso fuera, a las Cortes.

Hoy visitarán al presidente.

Para evitar los incendios en los montes. El gobernador civil ha dictado la siguiente circular:

«A propuesta de la Jefatura del distrito forestal de esta provincia, y en consideración a la acción importantísima que en la vida económica y social del país, y en la climatología local, llenan los montes, este Gobierno civil recuerda a todos los señores alcaldes y agentes diversos dependientes del mismo la imperiosa necesidad de que durante la presente época estival adopten cuantas disposiciones les sugiera su celo para evitar que se originen incendios en los montes y para extinguirlos una vez originados, a cuyo efecto se redoblará la vigilancia, sobre todo durante la noche. Se impedirá encender lumbres fuera de los sitios adecuados para ello y se procurará por los Ayuntamientos tener siempre dispuesto personal que, con herramientas adecuadas, acuda al primer aviso.»

De la Dirección general de Seguridad

Los registros en la frontera

El director general de Seguridad al recibir a los periodistas, se refirió a su rápido viaje a la frontera, para inspeccionar los servicios de vigilancia, con objeto de evitar la evasión de capitales.

Ha obtenido la impresión de que se ha exagerado mucho, acerca de las molestias que se supone padecen los viajeros en los registros que se verifican. Sobre este punto, dijo el señor Galarza, que por ejemplo, en un periódico de Madrid se ha publicado una información gráfica en que se muestran dos automóviles casi deshechos por los aduaneros. Desmintió la veracidad de la información, porque no hay ningún paisaje en el sitio que marca la foto, en primer lugar, y porque no eran dos automóviles, sino uno, el que aparece en la foto.

Ha comprobado, por otra parte, que el registro en la frontera dura dos minutos escasos, contra los que señalan detenciones y perjuicios. Únicamente cuando se señala alguna confidencia contra determinada persona, como susceptible de llevar contrabando, el registro es más minucioso, y lleva más tiempo.

En cuanto a los trenes, es donde se pierde más tiempo, y para evitar esto, ha pensado en dividir los trenes en tres o cuatro partes a la llegada.

Tres o cuatro agentes impedirán el paso de los viajeros de uno a otro vagón, para lo cual ampliará el número de agentes que hacen este servicio. Hablando de esta cuestión, añadió el director general de Seguridad que cuando iba en el tren para la frontera, una señora le preguntó si sería muy extenso el registro del numeroso equipaje y perdería mucho tiempo, porque no llevaba doncella que le ayudase. Al llegar a la frontera, sin dar él ninguna explicación a los aduaneros, estos hicieron el registro rápidamente y con todo cuidado, por lo que la citada señora quedó contentísima.

Terminó diciendo que había sostenido una extensa conferencia con el jefe superior de Policía de Barcelona.

Se ha resuelto la huelga de la Ciudad Lineal

El Comité estuvo reunido desde las once de la mañana hasta las dos y media de la tarde. Se estudiaron los distintos puntos de vista y no se pudo llegar a un acuerdo. Las representaciones patronal y obrera acordaron dar un voto de confianza al presidente del Comité y aceptar el laudo que propusiera.

El Comité volvió a reunirse a las seis y media de la tarde, y permealció deliberando hasta las nueve y media, hora en que se llegó al siguiente acuerdo:

Primero. La Compañía destinará 4.500 pesetas mensuales a aumentos de sueldo. Una comisión integrada por representantes obreros y patronales, se encargará de la distribución de esta cantidad, en relación con los sueldos que perciban los empleados.

Segundo. Serán readmitidos los empleados despedidos. Estos son solamente cuatro, y el despido data de dos y tres años.

La Asamblea de tranviarios que se celebró en la Casa del Pueblo, aprobó el acuerdo tomado por sus representantes y los huelguistas reanudaron el trabajo.

Diputación Provincial

El presidente de la Comisión gestora de la Diputación, señor Salazar Alonso, se refirió en su conversación con los periodistas al problema municipal, que reviste caracteres de gravedad y urgencia.

En el departamento de observación del Hospital Provincial, habitado normalmente para 30 mujeres y otros tantos hombres, existen en la actualidad 76 hombres y 72 mujeres.

Ante esta situación—agregó el señor Salazar Alonso—me he dirigido ya a varios manicomios y sanatorios; pero todos han contestado que no tienen plazas disponibles.

La Comisión gestora está actualmente en conversaciones con los Hermanos de San Juan de Dios, de Ciempozuelos, por haberse terminado el contrato. El señor Salazar Alonso cree que el asunto se solucionará dentro de la mayor serenidad y desinterés.

El presidente de la Comisión gestora se negó a anticipar los términos en que se desarrollan esas conversaciones.

Dijo también que a la próxima sesión pensaba llevar una moción sobre aprovechamiento del Hospital Provincial.

Por último, se refirió al asunto del reparto a los pueblos damnificados, y dijo que, aunque todos los pueblos no han contestado todavía, hay ya suficientes elementos de juicio para dar el expediente incoado con este motivo una rápida solución.

Espectáculos

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Los Reyes Católicos.

CHUECA.—A las 7, La Revoltosa y la loca juventud. A las 10,45, Homenaje a D. Carlos Arniches. Concierto por la Banda Municipal. Don Quintín el amargao.

PRICE.—A las 6,45 y 10,45, Charibari Follies 1931, cincuenta artistas; Harry Flemming, Alady, Blanca Negri, Planes con sus diez discos vivientes.

El atesoramiento de billetes

Un fenómeno evidente se ha producido desde hace días, que preocupa a nuestras autoridades financieras; la retirada de billetes y su atesoramiento en cajas particulares. Según las últimas cifras oficiales, la circulación fiduciaria alcanzaba 5.396 millones de pesetas, que ahora pasa de 5.400.

Es, en efecto, para preocupar, porque la garantía oro no crece, y, por contra, concurren al incremento de la circulación de papel los créditos solicitados del Banco de España, que no puede ni debe negar para ofrecer facilidades en instantes de contracción como los actuales, y la saca de billetes hecha por el público

para custodiarlos en sus domicilios o llevarlos a las cajas de los Bancos agrava la situación. El primer caso no tiene fácil corrección: el comercio y la industria necesitan descontar efectos y pignorar valores para afrontar sus compromisos. El segundo, sí; pero no por la acción gubernamental, que nada puede contra esta acción libre y soberana de los poseedores de patrimonios, sino por reflexión del público, que debe pensar en los obstáculos que el mismo forja al retirar papel moneda y disminuir la proporción del respaldado oro, que garantiza nuestra circulación fiduciaria.

Se comprende, pues, la atención que el ministro de Hacienda y el Banco de España ponen actualmente en este problema. Se va a decretar un estampillado de billetes circulantes, que a tal efecto deberán ser llevados al Banco, donde se les impondrá un sello con atributos de la

República. ¿Será eficaz la medida para provocar y deducir la restricción circulatoria? Es posible; pero mejor será que el público reaccione patrióticamente y que reintegre a sus cuentas lo que conserva, reservado a su propia vigilancia, no exenta tampoco de accidentes. La emisión fiduciaria quedaría aminorada, la garantía oro acrecida, y el resto, que debe circular por exigencias naturales del crédito, con mayor valor en nuestras plazas y más alto precio en el extranjero al estimar nuestra moneda. Porque es evidente que a mayor contrapartida amarilla, mayor índice de valor internacional.

No se trata de una cuestión política: se trata de un problema interior que nos afecta íntimamente a los españoles por nuestro propio crédito y por el que nos pueda graduar el exterior.

Sucesos

UN CONDUCTOR DE TRANVIA MALTRATA A UN NIÑO

Tomás Lorente Vélez, de once años, que vive en la calle de Manuel Carmona, 7, fué asistido en la Casa de Socorro de Chamberí de lesiones de pronóstico reservado, que le fueron causadas por el conductor del tranvía Gregorio Pino Moreno, al maltratarle, por estar jugando el muchacho en la plataforma con la campana del tranvía.

El público que ocupaba el coche se amotinó contra el conductor por las maltratos que hacia objeto al niño, originándose en la plataforma una reyerta de la que resultaron rotos varios cristales, y herido también de pronóstico reservado Manuel Martínez Cerranova, de

dieciocho años, domiciliado en Lavapiés, número 58.

UN GUARDIA CIVIL MUERTO POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO

Cuando se hallaba en el pueblo de Aravaca examinando una pistola el guardia civil Ricardo Reparaz Araujo se le disparó el arma, y el proyectil le hirió.

Ricardo fué trasladado al Equipo Quirúrgico del distrito del Centro, donde ha fallecido.

El mismo proyectil hirió también al hermano de Ricardo, Fernando, que fué asistido de una herida leve en la correspondiente Casa de Socorro.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada



DEPOSITO DE RELOJES DE LONGINUTIS

LUIS COPPEL MAYOR 6

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retiran de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. MADRID. Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... Y FABRICANTES... EN ESPAÑA... DE LAS PINTURAS... PATENTADAS... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Gopper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.

Legoline, pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danbolino, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff, Quitar pinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Emaltes Sunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpia metales Aladdin, El mejor. Sin brillo dura muchísimo.

Panoulinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Podstat Paint, Para fabricantes de camas.

Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.

Cocantes líquidos, Argenteos (pintura a base de aluminio), lista para usar.

Barniz para ceropianos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y no admitan otra.

Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, desde sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

Suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL

M.Z.A.

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27

SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1. MADRID

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito... Ptas. 17.000.000

desembolsado... 11.000.000

Fondo de reserva... 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Veria, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentearreas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista... 2 1/2 por 100 anual

A tres meses... 3 por 100

A seis meses... 3 1/2 por 100 anual

A un año... 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo

especialmente América

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: **DOS FESETAS al mes**

BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID

APERTADO 436

Boletín de suscripción

Don: _____

Cuerpo: _____

empleo: _____

pueblo: _____

provincia: _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

RESERVADO PARA

CASA VICKERS